	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	21/10/2026
Ampliación No. 1 a la suspensión No. 1	**Hora Inicio**	3:00pm
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	4:00pm
Mauricio Rodríguez – Apoyo a la Supervisión	**Contrato No.**	CD-SIM-740-2026
Lugar	Centro Verde	

Asistentes a La Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad	FIRMA
Cristina María Arteaga Restrepo	Contratista	
Mauricio Alejandro Rodríguez Avendaño	Apoyo a la Supervisión	
Joaquín Andrés Amaya Páez	Secretario de Infraestructura - Supervisor	Firmado digitalmente por JOAQUIN ANDRES AMAYA PAEZ
Ingrid Morales Ávila	Gerente de Proyectos	Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

Objetivo

Evaluar las condiciones que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato No. CD-SIM-740-2026 y sus condiciones para el reinicio.

Temas Tratados

Condiciones para la suscripción de acta de reinicio No. 1
Compromisos entre las partes

Conclusiones / Decisiones

Toma la palabra el ingeniero MAURICIO RODRÍGUEZ AVENDAÑO, contratista apoyo a la supervisión de la SIM quien, realiza un recuento de las situaciones que se tuvieron en cuenta para la suscripción de la suspensión No. 1 de la ejecución del contrato de la referencia, particularmente en razón a que, desde la Supervisión del contrato con el apoyo de la Gerencia de Proyectos, se debía realizar la evaluación pertinente de los sectores que para la fecha de suscripción de la citada suspensión faltaban por intervención y, se requería cuantificar el plazo que ello demandaba y así, poder determinar el valor requerido adicionar.

Lo anterior permitiría que, en el término previsto de suspensión de ejecución del contrato, se evaluara la necesidad y priorización de intervención de los tramos viales que daban muestras de afectaciones en la zona de emergencia según el denominado “frente frío” que conllevó al Municipio declarar la calamidad pública y la urgencia manifiesta, el plazo de dichas intervenciones y, los costos asociados a la OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ADQUIRIDA PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO por dicho término adicional.

En ese sentido, a la fecha se tiene que, desde la supervisión con el apoyo de la Gerencia de Proyectos se han evaluado sectores viales que, requieren intervención lo antes posible, lo cual, bajo el modelo del contrato en referencia, es decir, por costos mensuales, representa la necesidad de adición de recursos y del plazo contractual. Sin embargo, es preciso anotar que, a la fecha nos encontramos adelantando las actuaciones necesarias con las dependencias respectivas para verificar la disponibilidad de recursos y, lograr su gestión.

Por su parte, la representante de la empresa RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S., precisa que, por parte de la empresa se tiene la absoluta disposición en continuar con las labores contratadas para la OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ADQUIRIDA PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO. Sin embargo, precisa que, debe tener en cuenta que, para los trabajos que se realicen dentro del término que se prorrogue el contrato en cita, es necesario contar con la disponibilidad del suministro de material que se requiere para la atención de necesidades según corresponda, toda vez que, como bien se conoce, el suministro en cita no se encuentra dentro del alcance contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Al respecto, toma la palabra la Gerente de Proyectos quien, indica que, precisamente al momento de evaluar la atención de los sectores viales en cuestión también se ha tenido en cuenta coordinar la disposición del material según las necesidades particulares de cada tramo.

Evaluadas las circunstancias expuestas, las partes acuerdan la necesidad de ampliar la suspensión No. 1 del contrato de la referencia, puesto que, se deben coordinar actuaciones con otras dependencias que demandan más tiempo del previsto, con el fin de determinar las condiciones en que se debe reiniciar el contrato No. CD-SIM-740-2026.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Suscripción de la ampliación No. 1 al acta de suspensión No. 1 del contrato No. CD-SIM-740-2026	23/10/2026	Entidad Contratante

Proyectó: Rubiela Pérez – Contratista SIM
Revisó: Yenis Zúñiga – Profesional Especializado SIM

Firmado digitalmente por YENIS ANDREA ZÚÑIGA MERCADO